CONTRATO DE SERVICIOS

Fecha 11/3/25
Lugar: asd

Nombre Comercial: sdf
Razón social: sdf
CIF: sdf
Calle: sdf
CP: sdf Municipio: sdf
Isla: MALLORC Provincia: sdf
Tel: sdf Email: sdf

Descripción de la actividad:

Firma autoritzada o Titular de la actividad
Nombre:
CIF: local Tel:
Email: sdf

Persona de contacto
Nombre: 2 Cargo:
Tel: asd
Email:

Los precios del presente contrato **no incluyen IVA.**

PAGO INICIAL €

Marcar con una ☒

Servicios contratados	Nº Cuotas	Pago
☐ Servicio LOPD-GD	---	€
☐ Servicio Delegado de Protección Datos	---	€
☐ Evaluación de impacto EIPD	---	€
☐ Servicio LSSI-CE	---	€
☐ Servicio medio ambiente	---	€

PRECIO TOTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS 0 €

Observaciones:

Le informamos que los datos aportados serán incorporados a un fichero del que es titular **Cemebal Solutions,S.L.**, con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios y mientras exista relación comercial o decida retirar su consentimiento. Así mismo le informamos de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición de sus datos en el domicilio fiscal de **C/ Sant Pere Nº 25 CP.07620 Llucmajor, Illes Balears.**

CEMEBAL

He leído y acepto las condiciones del presente contrato y doy mi consentimiento para tratar mis datos personales. ☐

Fdo.:

Reunidos:

De una parte, D Rafael Fernández Martínez, mayor de edad, con D.N.I. 52306532R, como administrador y en representación de la empresa Cemebal Solutions, S.L., con NIF: B16582231, y con domicilio social en, c/ Sant Pere, 25 bjs., 07620 Llucmajor, Islas Baleares, España. En adelante CEMEBAL

Y, de otra parte, D _____, mayor de edad, con D.N.I local _____, como representante autorizado, de la empresa sdf _____, con CIF sdf _____, en adelante EL CLIENTE. (resto de datos resgistrados en la 1ªpag. de este contrato)

Manifiestan que:

I. CEMEBAL, se dedica al asesoramiento e implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, políticas Web y al asesoramiento necesario para la gestión de residuos peligrosos.

II. ☐ EL CLIENTE es una organización que para el ejercicio de su actividad trata datos personales.
☐ EL CLIENTE es una empresa cuya actividad genera habitualmente residuos peligrosos.

III. En virtud de las consideraciones precedentes, las Partes, de su libre y espontánea libertad, han acordado otorgar el presente contrato.

Cláusulas

1. **Objeto**
Durante la vigencia del presente contrato, CEMEBAL prestará para EL CLIENTE los servicios descritos en el apartado 4.

2. **Calidad**
CEMEBAL se compromete a prestar los servicios con la mayor diligencia y profesionalidad en la plena observancia de la normativa que sea aplicable, en todo caso comunicará con máxima urgencia al CLIENTE cualquier anomalía que detecte o que pudiera producirse

3. **Duración**
Los servicios se comenzarán a prestar desde el día siguiente a la firma del presente Contrato. El presente Contrato tendrá una duración de _____ a partir de la fecha de su firma, y será prorrogable tácitamente por períodos anuales, salvo denuncia fehaciente de una de las Partes previa a la prórroga del contrato con, al menos, un mes de antelación a la fecha de expiración del mismo, en su caso, de las prórrogas habidas.

4. **Descripción de los servicios:** Marcar con una ☒
☐ **Servicio LOPDGDD**, consistente en el asesoramiento para la implantación de las medidas técnicas y organizativas para el tratamiento de datos Personales para el ejercicio de la actividad.
☐ **Servicio DPD**, según los términos establecidos por el RGPD.
☐ **Servicio EIPD**, consistentes en la realización de una evaluación de impacto según los términos establecidos por el RGPD.
☐ **Servicio LSSI-CE,** consistente en la adecuación web a la Ley de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.
☐ **Servicio medio ambiente,** consistente en:
   - *Asesoramiento en gestión de residuos tóxicos y peligrosos relacionado con la actividad del CLIENTE; actividad indicada en el apartado Actividad en el anverso de este contrato, en adelante "la actividad".*
   - *Realización de auditoría anual, con el objeto de verificar la correcta gestión de residuos y notificar sobre acciones y/o modificaciones que debe implementar para el cumplimiento de la normativa vigente. El informe se notificará en la App web de CEMEBAL.*
   - *Inscripción en el oportuno registro público balear como productor de residuos peligrosos generados por "la actividad".*
   EL CLIENTE se compromete a proporcionar a CEMEBAL la documentación e Información necesaria para la inscripción en el registro público como productor de residuos peligroso.

5. **Precios y forma de pago.**
El precio de los servicios motivo del presente contrato es de 0 euros, IVA no incluido, abonado de la siguiente manera:
Cuotas mensuales consecutivas, el pago será abonado por domiciliación Bancaria entre el uno y el cinco de cada mes a partir de la firma del presente contrato. El precio de los servicios contratados, tendrá un recargo anual equiparable el IPC correspondiente al ejercicio anterior. Las sucesivas prorrogas tomarán siempre como base, la cantidad que esté abonando al tiempo de practicar la prórroga.
El detalle de nº de cuotas y su importe se encuentra en la página uno de este contrato.

6. **Confidencialidad**
Suministro de datos y secreto profesional
EL CLIENTE facilitará a CEMEBAL cuantos datos, informes o material se estime necesario para poder llevar a cabo la prestación del servicio motivo del presente contrato, siguiendo el principio de proporcionalidad.
Ambas partes de conformidad con el artículo 28 del RGPD UE 2016/679, de Protección de Datos de Carácter Personal suscribirán un CONTRATO en el cual especifican las condiciones del tratamiento y las obligaciones de cada uno.
Por su parte, CEMEBAL se compromete a prestar sus servicios bajo deber de confidencialidad respecto de los datos personales suministrados por EL CLIENTE. Por ello no serán difundidos ni compartidos, salvo que medie consentimiento expreso del cliente.

7. **Aplicación Web de CEMEBAL**
Siempre que sea posible, el servicio se prestará a través de una App web y donde el cliente podrá acceder a su información relacionada. Para poder disfrutar de este servicio el cliente deberá aceptar las condiciones que se detallan en la política de privacidad de la propia App Web.

8. **Resolución del contrato**
Para el caso en el que el presente Contrato fuera resuelto unilateralmente por CEMEBAL, antes de llegar a su finalización, por haber incumplido EL CLIENTE sus obligaciones conforme al presente Contrato, EL CLIENTE deberá pagar a CEMEBAL los honorarios pendientes de recibir hasta la finalización del contrato, que serán abonados a los quince días de la fecha de resolución del contrato. En el caso de que EL CLIENTE instara la resolución del Contrato por haber incumplido CEMEBAL sus obligaciones conforme al Presente Contrato, se procedería de acuerdo con lo previsto en el Código Civil.
Nota: no se considerará inclumplimineto del servicio por parte de CEMEBAL: cualquier fallo técnico de la App Web como suspensión temporal del servicio web etc…

9. Ley aplicable y jurisdicción competente
Para cualquier discrepancia que entre las partes pudiera surgir en torno a la interpretación o cumplimiento del presente clausulado, ambas, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles y en cuanto a las leyes procesales lo permitan, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca.

Las partes manifiestan su conformidad con el presente contrato, que otorgan y firman en dos ejemplares igualmente originales, en lugar y fecha arriba indicada.